

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho del señor Juez el proceso verbal (acción de rescisión) promovido por la señora María Estella Álvarez Bedoya en contra de los señores John Alexander Sánchez Álvarez y Héctor Arias Osorio, informando que:

El apoderado judicial del señor Héctor Arias Osorio presentó renuncia al poder, se advierte que no se aportó comunicación enviada al poderdante.

Manizales, enero 25 de 2023.

Juan Felipe Giraldo Jiménez
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: VERBAL – ACCION DE RESCISIÓN
DEMANDANTE: MARIA ESTELLA ALVAREZ BEDOYA
DEMANDADOS: JOHN ALEXANDER SÁNCHEZ ÁLVAREZ
HECTOR ARIAS OSORIO
RADICADO: 17001-31-03-006-2022-00080-00

1. OBJETO DE DECISIÓN

Se decide lo pertinente sobre el proceso Verbal de la referencia, particularmente lo que tiene que ver con la renuncia al poder presentada por uno de los apoderados de la parte demandada:

2. RESUELVE

PRIMERO: NO ACEPTAR la renuncia al poder presentada por el Dr. Vidal de Jesús Cardona Echeverry, puesto que no se aportó constancia de la comunicación enviada al señor Héctor Arias Osorio en la cual se informa tal decisión. (art. 76 del Código general del Proceso)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notifica en el Estado Electrónico
Del 26 de enero de 2023
Juan Felipe Giraldo Jiménez
secretario

Firmado Por:
Guillermo Zuluaga Giraldo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b42edd27684944cdf92211c11db56aa2860c3a4ba1356c16b8c3aacc75375aa**

Documento generado en 25/01/2023 02:58:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>